

TREINTAY SIETE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las diez horas con catorce minutos del día Martes nueve del mes de Octubre del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytorena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior; obteniendo como resultado la asistencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo, registrándose la inasistencia del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, presentando en este mismo acto justificación de inasistencia por escrito.-----

----- Continuando con el orden del día, punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las diez horas con catorce minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por unanimidad. Asimismo se somete a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 15 de Septiembre del año en curso; siendo aprobada por unanimidad.-----

----- Con relación al quinto punto del orden del día “Asuntos de Sindicatura” el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

TREINTAY SIETE

CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
JESÚS MARTÍNEZ PEÑA Para que quede a nombre de: ISMAEL QUINTERO SALAZAR Avenida Hermosillo entre Agua Prieta y Nogales, Colonia Niños Héroe.	XVIII	11-O	200.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: MARTÍN SAMUEL NORIEGA 16 de Marzo entre 13 de Julio y privada.	VI	15-S	275.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: ARACELI MORALES MONCADA 1ro. de Enero entre 13 de Julio y privada.	II y VIII	18-S	550.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: MARTHA LETICIA MORALES Y OTRO Privada de la Luz y 1ro. de Enero, Col. Las Águilas.	I y II	17-S	550.00 M2
MARIO ALBERTO MENDIOLA REYES Para que quede a nombre de: VERÓNICA MENDIOLA REYES Avenida Sta. María entre 31 y 32 Colonia Santa Cecilia.	XXVII	90-G-BIS	200.00 M2
MA. GERTRUDIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ Para que quede a nombre de: MAGDALENA VARGAS GONZÁLEZ Avenida Átil entre Cerro prieto y Circunvalación Colonia Contreras.	XII	14-H	352.00 M2
MAGDA NIDIA CAÑEZ REYNA Para que quede a nombre de: LEONOR RODRÍGUEZ HUITIMEA Calle 33 entre Florencia R. y Avenida B, Colonia Burócrata.	VIII	54-N	200.00 M2

TREINTAY SIETE

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
JORGE LUIS MARTÍNEZ LORD Calle 34 entre Sta. Bárbara y Sta. Eva Colonia Nvo. Santa Cecilia.	XII	222-G-BIS	200.00 M2

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Municipal para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Municipal Y Secretario Del Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al sexto punto del orden del día, relativo a propuesta y autorizar en su caso el cambio de uso de suelo de área de amortiguamiento a uso habitacional y urbano de un predio de 24-00-00 hectáreas, localizadas al noroeste de la Ciudad, contiguo a Colonia Aviación y la Huerta; donde se pretende desarrollar un proyecto de vivienda de interés social; el C. Presidente Municipal exhorta a los integrantes del Honorable Cabildo expresen sus inquietudes y comentarios al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y menciona; en sesiones de cabildo pasadas, ustedes solicitaron se llevara a cabo un peritaje del terreno en mención por parte de la Dependencia de Protección Civil del Estado; de la evaluación realizada se desprende el requerimiento de la construcción de un canal de desagüe en dicho terreno, por lo cual se condiciona a la Empresa Constructora la aprobación de su solicitud, hasta la elaboración del mismo. -----

-----Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y manifiesta; es importante que analicemos minuciosamente el dictamen de Protección Civil y el Plan de Desarrollo Urbano; porque debemos prevenir posibles inundaciones, como es el caso reciente del Fraccionamiento Real de los Viñedos, que en la última lluvia de temporada fue demasiado la afluencia de agua que hecho abajo una pared e inundó el Fraccionamiento. -----

TREINTAY SIETE

----- La C. Regidora Nora Judith Cañez Parra propone se condicione a la Empresa Constructora para que realice en primer plano la obra hidráulica, antes de empezar con la construcción de viviendas. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, y habiéndose culminado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, con la condición de que se realizará en primer plano la obra hidráulica recomendada por el Departamento de Protección Civil del Estado, con la supervisión del personal del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de área de amortiguamiento a uso habitacional y urbano de un predio de 24-00-00 hectáreas localizadas al noroeste de la ciudad contiguo a Colonia Aviación y Colonia La Huerta; donde se pretende desarrollar un fraccionamiento de vivienda de interés social; comprometiéndose los representantes del proyecto de Fraccionamiento “El Mezquite” de ampliar la sección actual del canal, ubicado al sur y sureste del terreno en cuestión y destruir los canales de llamada de los arroyos localizados en las partes norte y poniente del terreno. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Cumpliendo con el desahogo del séptimo punto del orden del día; relativa a la propuesta de autorizar el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial de los lotes 19 y 20 de la Manzana “A” del Fraccionamiento Raquet Club, dentro del fundo legal de esta Ciudad; propiedad del C. Roberto Carlos Morineau Quihuis; el C. Presidente Municipal manifiesta que previamente se había solicitado mayor información sobre esta solicitud, así como firmas de aceptación de los vecinos de ese lugar; documentación que ha sido entregada, por lo que una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de la misma, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial de los lotes 19 y 20 de la manzana “A” del Fraccionamiento Raquet Club, dentro del fundo legal de esta Ciudad; propiedad del C. Roberto Carlos Morineau Quihuis. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos los términos. -----

TREINTAY SIETE

----- El punto ocho del orden del día corresponde a la autorización al Presidente Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento y al Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; para celebrar contrato de comodato de equipamiento de armamento con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado; el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz a los integrantes del Honorable Cabildo que deseen manifestar sus sugerencias e inquietudes relacionadas al asunto que los compete. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y expresa; debemos tomar medidas respecto al equipamiento del Departamento de Seguridad Pública, recientemente tuve la necesidad de transportarme en una unidad policiaca, percatándome de las deplorables condiciones en que se encuentran ciertas unidades, siendo imposibles de utilizar por los agentes asignados a ellas. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y menciona; efectivamente tenemos en existencia unidades que no deberían circular por las condiciones en que se encuentran, por lo cual estamos revisando la posibilidad de adquirir un mayor número de unidades y reforzar las existentes. -----

----- El C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno expresa; en Administraciones Municipales anteriores se hacía responsables a los oficiales de cuidar las unidades, si por negligencia ocasionaban un daño a la unidad, ellos corrían con los gastos de reparación. -----

-----Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose registrado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta Y Al Jefe De Policía Preventiva Y Tránsito Municipal Lic. José Gilberto Abril Cota; para celebrar contrato de comodato de equipamiento de armamento; entre la Secretaría Ejecutiva De Seguridad Pública Del Estado Y Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el orden del día, pasamos al punto nueve; autorizar al Presidente Municipal para que en nombre y representación del Honorable

TREINTAY SIETE

Ayuntamiento de Caborca, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, hasta por un monto de \$5'202,894.03 pesos, recursos que se destinarán única y exclusivamente al pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales; el C. Presidente Municipal se dirige a los presentes exhortándolos a expresar sus inquietudes respecto al asunto en mención. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y menciona; el Gobierno del Estado una vez que apoyó a los Municipios con préstamos para el pago de aguinaldos del año pasado, debido a que las Administraciones Municipales hiblan iniciando; en el mes de Enero sugirió a los Municipios hicieran un apartado de los ingresos que se registran en el transcurso del año, para evitar la solicitud de enormes cantidades de dinero para subsanar el pago de aguinaldos; por lo anterior cuestiono, ¿porque no se tomo esa providencia?, posiblemente pudimos solicitar una menor cantidad que la propuesta, la cual es alrededor de \$900,000.00 pesos mayor a la del año pasado; porque Ustedes saben que además de pagar la cantidad que nos proporciona el Gobierno del Estado, pagamos también los intereses que genera. -----

----- Toma la palabra la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, previa la autorización del Honorable Cabildo y manifiesta; fue a finales del mes de Julio cuando nos propusieron realizar un apartado de los ingresos para subsanar ese concepto, comprometiéndose ellos en enviarnos una mayor cantidad en las participaciones, situación que no se cumplió; asimismo les informo que la Tesorería Municipal se está preparando con esta solicitud, porque se espera el ajuste de las participaciones que realiza el Gobierno del Estado en estos meses, las cuales se desconoce si serán benéficas o perjudiciales para el Municipio. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y cuestiona; cual es la justificante para el aumento de la cantidad por concepto de pago de aguinaldos, comparándose con el año pasado. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; considero que la razón de ese aumento es que el año pasado se estaba pagando a los funcionarios públicos que entraron con la Administración Municipal, únicamente la proporcional del 16 de Septiembre a Diciembre de ese año; y ahora se les pagará el aguinaldo completo.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo doce votos a favor y uno en contra del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, quien manifestó su voto mediante escrito; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

TREINTAY SIETE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada, autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno Del Estado, hasta por un monto de \$5'202,894.03 (Son Cinco Millones Doscientos Dos Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Pesos 03/100 M.N.). recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos los términos. -----

----- Como décimo punto del orden del día tenemos la propuesta y autorizar en su caso a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para que en caso de autorizarse el financiamiento para el pago de aguinaldos de los Servidores Públicos Municipales, el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Enero a Octubre del próximo ejercicio fiscal; habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de ésta propuesta, el C. Presidente Municipal la somete a votación, obteniendo doce votos a favor y uno en contra del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, quien manifestó su voto mediante escrito; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

----- El punto once del orden del día concierne a propuesta y aprobar en su caso ordenar al Presidente Municipal y al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que soliciten al Honorable Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de los recursos que se solicitaron para el pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales; habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo doce votos a favor y uno en contra del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, quien manifestó su voto mediante escrito; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada, ordenar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, para que soliciten al Honorable Congreso Del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de los recursos que se solicitaron para el pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

TREINTAY SIETE

----- Continuando con el orden del día, pasamos al punto doce; autorizar al Presidente Municipal para celebrar contrato de patrocinio, entre la Empresa “Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V.” y este Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal solicita a los integrantes del Honorable Cabildo expresen sus comentarios y sugerencias al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y cuestiona; en que concepto ingresó la cantidad de \$400,000.00 proporcionada por la Empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma el año pasado, porque por información que se maneja en reuniones anteriores se desprendía que ese dinero entró a las arcas de Tesorería Municipal como donativo para el Instituto del Deporte y la Juventud, pero ahora manifiestan que debemos devolver ese dinero junto con los intereses que se generaron, eso en opinión personal lo entiendo como que fue un prestado de la empresa para el Ayuntamiento; si es el caso, necesitamos conocer el destino de esos recursos. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y manifiesta; el año pasado cuando la Empresa Cervecera se acercó para solicitar realizar un convenio por derecho de vender su producto en los espacios públicos de la Ciudad, se habló de que el costo serían \$400,000.00 pesos distribuyéndose internamente \$200,000.00 para gasto corriente y \$200,000.00 como donativo al Instituto Municipal del Deporte; pero ese dinero aún sigue en Tesorería Municipal, no se ha utilizado porque todavía no se firma el convenio; pero en vista de que se celebran eventos en los cuales se vende el producto de ésta empresa y nosotros tenemos detenido ese recurso, cuando realmente lo necesitamos; por ello solicitamos se tome en consideración de nueva cuenta. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga expresa; con el impuesto que cobramos en cada evento que realizan este tipo de empresas, sacamos más dinero que con ese convenio. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y comenta; efectivamente como lo menciona el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, esta estipulado en la Ley el cobro de un impuesto, por lo cual la Secretaría Municipal realiza un cobro de \$2.50 pesos por bote de cerveza vendido, en cualquier evento con permiso para venta de cerveza; por lo tanto nuestro cobro es independiente del convenio propuesto, que es por exclusividad de la marca que la Empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma maneja, inclusive personalmente sostuve pláticas con la Empresa Las Cervezas Modelo en Sonora , pero ellos no se encuentran interesados en convenir exclusividad de su producto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; considero innecesario comprometer a la Administración Municipal con un convenio de esta naturaleza, porque la empresa quiere estar presente en todo evento de la

TREINTAY SIETE

Ciudad, y nos veríamos obligados a negar permisos para eventos en los cuales se desee vender producto de otra marca; asimismo las empresas de este ramo usualmente patrocinan eventos deportivos, artísticos o benéficos para que utilicen su marca; que pasaría si el Ayuntamiento condiciona la expedición de permisos, pues la Empresa no se vería comprometida a apoyar o convenir con los Patronatos como por ejemplo el del Club Rojos de Caborca, que recibe mucho apoyo de la Empresa Cuahutemoc Moctezuma por utilizar su marca. Por otro lado la cantidad de \$400,000.00 pesos es bajísima por tres años.-----

----- El C. Presidente Municipal solicita conceder el uso de la voz al C. José Francisco Medina Aispuro, Director del Instituto Municipal del Deporte, siendo aprobado comenta; este convenio es por la exclusividad, pero la Empresa sigue comprometida con proporcionar patrocinios y pagar los impuestos correspondientes. Con la intención de allegar recursos para el deporte el Instituto planea realizar eventos importantes y de gran magnitud en los cuales sería conveniente contar con el respaldo de una empresa como Cervezas Cuahutemoc Moctezuma. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose culminado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; obteniendo dos votos a favor y diez en contra; siendo no aprobado, el C. Presidente Municipal propone la conformación de una Comisión Especial que se encargue de la revisión y renegociación del convenio de Patrocinio con la Empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. para la presentación del dictamen correspondiente ante el Cuerpo Colegiado en próxima sesión, quedando conformada por los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Ing. Martín Cañez Noriega, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Francisco Javier Celaya Ortega, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno y Alma Delia Santiago Solano. -----

---- Continuando con el treceavo punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los presentes y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo.-----

----- Hace uso de la voz el C. José Francisco Medina Aispuro, Director del Instituto Municipal del Deporte; previa autorización y solicita se permita al Instituto del Deporte supervisar o participar en los eventos a los que se le proporcione permiso por parte de la Secretaría Municipal; asimismo encontrar la manera de que el Instituto del Deporte y DIF Municipal reciban el apoyo correspondiente. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y expresa; sería excelente que personal del Instituto del Deporte o de DIF Municipal auxiliaran al Departamento de Inspección y Vigilancia en los eventos en los cuales serán beneficiados. -----

TREINTAY SIETE

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y manifiesta; como integrante de la Comisión de Salud me corresponde gestionar la solicitud interpuesta por el Gobierno del Estado de la integración de los Subcomités de Salud, del Programa Municipios Saludables, que se refiere a bajar recursos federales mediante programas de promoción, para solución de problemas de fauna nociva como perros callejeros, la basura, entre otras; son ingresos adicionales importantes. El primer paso es hacer el Taller de Municipios Saludables; debemos darle celeridad a este asunto para que a finales de año contemos con el Subcomité de Salud integrado, así como programas elaborados, para que se incluyan en el Presupuesto de Egresos del Próximo año. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; tenemos una propuesta de la Secretaría de Desarrollo Social para participar con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitantes Populares “EL FONHAPO” relativo a la construcción de 100 viviendas del Programa “Tu Casa” en nuestro Municipio; debido a que este programa ha venido beneficiando a las familias Caborquenses y contribuyendo con el desarrollo de las mismas, solicito se tome en consideración esta propuesta. -----

----- Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de esta propuesta por parte de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la autorización al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López; para celebrar convenio de ejecución del programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda “Tu Casa” relativa a 100 acciones para unidad básica de vivienda urbana en terrenos del Municipio De Caborca, Sonora, las cuales serán seleccionadas para ser beneficiadas en el Programa Tu Casa 2007, y que el Municipio será el ejecutor de las acciones a realizar durante el próximo ejercicio fiscal 2007, tomando en consideración que la aportación municipal será de \$3,450,000.00, los cuales se utilizaran para la introducción de los servicios públicos necesarios. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

----- No habiendo más asuntos que tratar, se procede a pasar al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las once horas con cincuenta y ocho minutos del día Martes nueve de Octubre del año dos mil siete mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

TREINTAY SIETE

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

El Presidente Municipal

Dr. Hernán Méndez Oros

El Síndico Procurador

El Secretario Del Ayuntamiento

C. Patricio Romero López

I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

REGIDORES

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martín Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

Dr. Cesar Salgado Arrizon

C. Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra